1. Propuesta de Plan de Mejora

En este apartado, la CGCT resumirá el Plan de Mejora, a la luz de la información recopilada en los apartados del Informe Anual.

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Título: Máster Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas

Definición de objetivos del Plan de Mejora

TABLA DE OBJETIVOS
Objetivo 1.- Incrementar la tasa de rendimiento del trabajo fin de máster
Objetivo 2.- Sistematizar un modelo que permita verificar la adecuación de los proyectos y programas docentes a la normativa vigente.
Objetivo 3.- Potenciar el valor formativo de las prácticas externas
Objetivo 4.- Formalizar un Plan de difusión del título

Definición de acciones de mejora

Nº	Prioridad[2]	Definición de la acción	Responsable de la ejecución de la acción	Recursos materiales necesarios	Coste estimado (€)	Nº Objetivo[1]	Describa brevemente el procedimiento a seguir para el desarrollo de la acción
1	M	Plan de comunicación del profesorado	Centro/coordinación máster	-	-	1	Reunión del claustro de profesores para precisar los objetivos del TFM, así como las tareas de tutorización del mismo
2	M	Plan de comunicación de los alumnos	Centro/coordinación máster	-	-	1	Reunión con los alumnos del curso para informar detalladamente sobre todos los aspectos vinculados al TFM (posterior a la acción 1)
3	A	Definir los mecanismos para que se verifique la revisión y adecuación de los programas y proyectos docentes a la normativa de aplicación	Departamentos y Centro			2	Solicitar a las Comisiones de Docencia de los Departamentos, con el visto bueno de la Dirección, una certificación de la adecuación de los programas y proyectos docentes a la normativa de aplicación
4	A	Iniciar los trámites para la modificación del Título con la ampliación el número de créditos atribuidos a la asignatura de Prácticas en Archivos y Bibliotecas	Centro/Coordinación del Máster			3	Iniciar los trámites para la modificación del Título
5	A	Formalizar un Plan de difusión del título por las vías institucionales y cuantas la Facultad estime oportunas.	Centro y Departamentos			4	Creación de un Plan de Difusión de la Titulación donde se recogen todas las acciones que se están llevando a cabo en esta materia

1: Objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de la Acción de mejora, según la relación que se incluye en la tabla de objetivos.
2: A: Alta (se resolverá en 6 meses como máximo), M: Media (se resolverá en 12 meses como máximo), B: Baja (se resolverá en 24 meses como máximo)

Indicadores de cada Acción de Mejora[3]

Nº	Definición	Formula de cálculo	Responsable	F. obtención	Meta a alcanzar[4]
1	P01-I08	Fichas indicadores	Fichas indicadores	Fichas indicadores	Superar el valor actual
2	P01-I08	Fichas indicadores	Fichas indicadores	Fichas indicadores	Superar el valor actual
3	Porcentaje de Departamentos vinculados que certifican la adecuación de sus programas y proyectos docentes a la normativa vigente	(Nº de Departamentos que certifican la adecuación/Nº de Departamentos vinculados a la titulación)*100	Secretario de Facultad	Antes del inicio de la matrícula año 2012-2013	100%
4	Iniciar la modificación del Título de Master	-	Coordinadora/Vice decano de Docencia	Antes de Julio 2012	Iniciar proceso de modificación
5	Plan de difusión del título formalizado: SI/NO	No procede	Administrador de Centro	Abril 2012	Plan de difusión del título

3: Se definirá el indicador que servirá para el seguimiento de la acción, indicador de tipo cuantitativo o cualitativo.
4: Se indicará el valor del indicador que se quiere alcanzar (cuantitativo/cualitativo)

Notas:

La definición de un Plan de mejora consiste en determinar los objetivos a alcanzar con el desarrollo del mismo, establecer acciones de mejora relacionadas con cada objetivo, asignar la responsabilidad a personas concretas para asegurar que su realización se lleve a efecto, asociar los indicadores necesarios, establecer objetivos de cumplimiento para estos indicadores, así como estimar costes.

Se podrán definir tantos objetivos como se desee. Cada objetivo propuesto requerirá de la introducción de, al menos, una acción de mejora.

Se podrán agregar tantas acciones de mejora como se deseen. Las acciones de mejora se definirán asociadas a un objetivo previamente establecido, un nivel de prioridad, un responsable de que la acción de mejora se realice. Al agregar al responsable, se deberá indicar su cargo, cuando se dé este caso. En caso contrario se deberá indicar el UVUS de la persona en cuestión. También se deberá indicar el coste estimado para el desarrollo de la acción de mejora y se podrán agregar tantos indicadores de seguimiento y/o cumplimiento como se quiera, así como determinar para éstos la meta a alcanzar o lo que es lo mismo, valor esperado.